

dragones que guarnecían la Villa, tomando el rumbo de Tilapa presumiéndose que se hayan pasado á los franceses que invaden Tehuacán, haciendo causa común con los traidores. Aseguran también que D. Félix Díaz fué el que sedujo á los soldados mencionados, y puede creerse por esto, que se propongan los sublevados alterar la paz de ese Distrito y mantener en alarma á sus vecinos. Para evitar esos males, el C. Gobernador me manda avisarlo á Ud. no sólo para que vele sin cesar por la conservación del orden público, sino para que sin perdonar sacrificio, procure la aprehensión de los prófugos que serán pasados por las armas luego que se les aprisione, dando cuenta de haberlo ejecutado bajo su responsabilidad.—Y lo transcribo á Ud. para su conocimiento y para los fines que crea convenientes, protestándole mi aprecio y consideración.—Libertad y Reforma. Huajuápam, Agosto 13 de 1863.—*J. Segura*.—C. Coronel jefe de la 3ª Brigada del Ejército de Oriente.—Acatlán.

Un sello.—Secretaría del Despacho del Gobierno del Estado de Oaxaca.—Sección 3ª—El C. coronel Cristóbal Avalos, puso en manos del C. Gobernador la nota oficial en que Ud. le participa haberse replegado á esa Villa por la ocupación de Acatlán por fuerzas enemigas. Le manifestó también los deseos de Ud. y sus instrucciones, y de su orden tengo el honor de decirle: que insiste en sus anteriores propósitos; que está resuelto á *prestar al Estado de Puebla cuantos auxilios exija su situación*, siempre que con esto no sacrifique la existencia del de su mando, y que no bastando por ahora los fondos que reúne, ni para los más preeminentes gastos militares que pesan sobre el tesoro público, faltaría á su deber, á sus compromisos y á su conciencia, si los empleara en objetos distintos de los que las leyes señalan.—Por lo mismo, y fundado en tan altas consideraciones, el C. Gobernador comunicó ya instrucciones *ad hoc* al C. Jefe político de ese Distrito según las cuales deberá obrar ese funcionario.—Protesto á Ud. mi consideración y aprecio.—Libertad y Reforma. Oaxaca, Agosto 25 de 1863.—*J. Esperón*.—C. Coronel Manuel Santibáñez, jefe de la 3ª brigada de la 2ª división del ejército de Oriente.—Huajuápam.

Un sello.—Jefatura política del Distrito de Huajuápam de León.—El C. Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado me dice con fecha 18 del corriente lo que copio.—“Se ha enterado el C. Gobernador de que volvieron á esa Villa los Ciudadanos Coroneles Santibáñez y Aválos, trayendo consigo cuatro oficiales heridos y dos piezas de montaña como resultado de la acción de Tepeji, y consiente en que los heridos vengan hasta esta capital á cu-

rarse y en que las piezas de montaña sean trasladadas hasta aquí en donde quedarán á disposición del C. Coronel Santibáñez.—Tiene costumbre el C. Gobernador de no variar sus acuerdos sino por motivos graves, y cuando ha dicho á Ud. por mi conducto, que es el conducto de ley, que no se ministren auxilios á las fuerzas del Coronel mencionado, ha sido porque existía una combinación que no puede descubrirse á todos.—Podrá no ser cierto, pero el Gobierno abriga la convicción de que las fuerzas del Estado de Puebla con esas repetidas venidas al de Oaxaca, nos van á traer la guerra que á todo trance debemos evitar.—Por lo mismo, el C. Gobernador vuelve á decir á Ud. que no pasa por los auxilios ministrados al C. Santibáñez, al que deberá Ud. ordenar que pague lo que ha recibido, pues no es justo que los pueblos sufran gravámenes de esa naturaleza.—Parecerá inconsecuente esta conducta, muchos la criticarán, pero el Gobierno, que antes que todo tiene el deber de salvar la situación, acepta el ridículo de los que no lo comprenden, con la conciencia de que los hechos vendrán á justificar el modo de obrar.”

Y lo transcribo á Ud. para su conocimiento y fines convenientes á la vez que le reitero mi aprecio particular.—Libertad y Reforma. Huajuápam, Septiembre 23 de 1863.—*J. Segura*.—C. Coronel en Jefe de la 3ª Brigada de la 2ª División del Ejército de Oriente.—Presente.

Justificada la actitud del Sr. General Díaz al ponerse al frente del Estado de Oaxaca, seguiré reseñando los importantes acontecimientos en que tomaron activa parte las fuerzas republicanas de la línea de Oriente.

En 20 de Diciembre de 1863, el immaculado General Alejandro García, dió al Cuartel General el parte que sigue:

Comandancia de la línea de Sotavento.—El Comandante de escuadrón C. Joaquín Jiménez Cerrillo, en jefe de las fuerzas de la jurisdicción de Cotaxtla, desde dicho punto y con fecha 11 del actual me dice lo que copio:

“El C. Marcelino Rosado, capitán de la compañía de caballería guardia nacional de esta villa me dice lo siguiente:

“Sección Rosado.—Caballería guardia nacional de Cotaxtla.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud. las novedades ocurridas en el día de ayer con el invasor extranjero en el

punto conocido por la "Mata de los Negritos" en el intermedio del camino y paso grande, y son los siguientes:

Al pasar por dicho punto el grueso de las fuerzas del enemigo, que se calcula sobre poco más ó menos sobre 3,000 hombres de infantería y tres carros de menestras para dichas fuerzas y cuyos carros quedaron á la retaguardia con la mitad de la fuerza y á la vanguardia la otra mitad, al centro batí con veintinueve dragones, haciendo fuego con mucha velocidad sobre ellos. Se logró el buen éxito de matar doce invasores que quedaron tendidos en el campo, y se les quitó lo siguiente: Fusiles de percusión 7, carabinas minies 1, mochilas 3, fornituras 3, paradas 30, cápsules 30, caballos ensillados 2, y 2 paisanos que iban de pasajeros, separados del convoy.

Lo participo á Ud. para su conocimiento, manifestándole que los dos pasajeros de que se trata los puse libres, por razón de haberme presentado documentos que prueban haber prestado en Puebla muy buenos servicios."

Tengo el honor de insertarlo á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Reforma. Tlacotalpam, Diciembre 20 de 1863.—*Alejandro García*.—C. General en Jefe de la línea militar de Oriente.—Oaxaca.

El Estado de Chiapas fué en el mes de Enero de 1864, teatro de acontecimientos sangrientos en que la fortuna alguna vez fué adversa á nuestra causa; pero ese revés no amenguó el ardor del general Cristóbal Salinas, quien en su último esfuerzo logró reconquistar la capital de aquel Estado y enarbolar en el Palacio del Gobierno el glorioso pabellón de la República, vindicado con tanto heroísmo por los valientes chiapanecos.

Para no desvirtuar el interesante relato que de aquellos acontecimientos hace el mismo general Salinas, extractando el diario de la campaña, he creído oportuno insertar íntegros los documentos siguientes:

División de operaciones de Oriente.—Primera Brigada.—General en Jefe.—En el plan de operaciones que me propuse desarrollar

contra las fuerzas del faccioso Ortega, desde el momento que arribé al Estado de Chiapas, designé el día de hoy para atacar simultáneamente las fuertes posesiones de Ixtapa y Chiapilla Pueblo-Nuevo, en donde, según noticias adquiridas, se hallaba fortificado el enemigo, teniendo reconcentradas sus mejores y más numerosas fuerzas en aquellos pueblos. En efecto, á las seis de la tarde del día de ayer hice que saliera de Chiapa una sección de 500 hombres, compuesta de fuerzas de Oaxaca y de aquella ciudad, al mando del C. Teniente coronel José Pantaleón Domínguez, con el objeto de batir la plaza de Chiapilla: á las 11 de la noche emprendí mi marcha con 600 hombres de tropa de ambos Estados, con dirección á Ixtapa. A pesar de haber marchado sin descanso toda la noche, fueron tantos los obstáculos que presentó el camino en extremo accidentado, que no pude llegar sino á las siete de la mañana á una legua de distancia del referido pueblo. Para convencerme de si el enemigo había sentido movimiento, dispuse que el Teniente coronel Grajales y el de igual clase, C. Miguel Castellanos, avanzaran hasta una altura que domina la población de Ixtapa, y una hora después, regresaron aquellos, manifestándome, que la guarnición de aquel pueblo permanecía tranquila en sus posiciones. En vista de esto dispuse que el C. Teniente coronel Adolfo Alcántara, acompañado del C. Grajales, segundo en jefe de las fuerzas de Chiapa, marcharan con 300 hombres para que, dando un rodeo de tres leguas, salieran al camino que va de Ixtapa á San Cristóbal, y amenazaran el flanco izquierdo del enemigo. Dos horas y media después hice marchar al C. Comandante de batallón Manuel Díaz con 150 hombres, para que avanzando por caminos ocultos se situara en el que va de Ixtapa á Zoyaló, y llegado el caso de combate, hostilizara el flanco derecho del enemigo; pero antes de llegar esta fuerza á su destino, fué descubierta por los exploradores de aquel, y esto ocasionó que los traidores, situándose en las alturas que rodean la población y dominan completamente el camino principal que viene de Chiapa, se propusieran impedir el paso á aquella fuerza, rompiendo sus fuegos sobre nuestros bravos soldados. Inmediatamente hice que marchara el C. Comandante de batallón Luis Ballesteros con la fuerza destinada á atacar el frente del enemigo; y habiéndose emprendido un combate desigual, tanto por la superioridad numérica del enemigo que coronaba las alturas con 300 hombres, como por las posiciones ventajosas que ocupaba, ordené que avanzara violentamente la reserva que conservaba á mi lado; y después de una hora de nutrida fusilería, el enemigo fué desalojado de sus posiciones, no pudiendo resistir el empuje de nuestros bravos soldados, que sin descanso lo acosaron hasta meterlo á sus atrincheramientos de Ixtapa. Habiendo organizado mis fuerzas, marché de frente hasta ponerme á tiro de fusil de las posiciones del enemigo; y colocados convenientemente por el jefe de mi Estado mayor, C. Miguel Castellanos, los dos

obuses de montaña, permanecí en tal situación más de media hora, cuyo tiempo calculé suficiente para que el Teniente coronel Alcántara apareciera por el flanco izquierdo del enemigo. En efecto, emprendí el ataque, y rotos ya los fuegos de cañón y fusilería sobre el enemigo, que con una bravura digna de mejor causa, supo contarnos á pie firme, llegaron las fuerzas de Alcántara á las llanuras de Ixtapa, y este movimiento desconcertó de tal manera á los traidores, que, sin pensar más en resistir, abandonaron repentinamente la plaza, y en completa dispersión echaron á huir por las lomas contiguas, tomando los caminos de Zoyaló y San Cristóbal; pero como por aquel rumbo destaqué á perseguirlos á una compañía del batallón Juárez que los batió de frente, y por ésta salieron á encontrarlos las fuerzas que iban al mando de los Tenientes coroneles Alcántara y Grajales, fueron completamente derrotados, ocasionándoseles gran pérdida en muertos, heridos, armamento y parque, cuya relación circunstanciada acompaño debidamente á ese Cuartel general.

Tal es la función de armas que ha tenido lugar hoy á las inmediaciones de Ixtapa, pudiendo decirse, sin exageración, que ella sola contribuirá mucho á la completa pacificación del Estado, pues aunque no pudo ser aprehendido el aventurero Miguel Raul, que funcionaba de jefe de los rebeldes, fué destruida completamente su tropa, perdiendo todos los elementos de guerra.

En el hecho de armas que arriba se menciona, todos los jefes, oficiales y la clase de tropa, cumplieron dignamente con su deber.

Patria, Libertad y Reforma. Cuartel general en Ixtapa, Enero 4 de 1864.—Cristóbal Salinas.—C. General en Jefe de la línea de Oriente.—Oaxaca.

LINEA DE ORIENTE.—PRIMERA BRIGADA.

MAYORIA DE ORDENES.

RELACION que manifiesta el número de muertos, prisioneros y heridos, municiones, caballos y sillas quitados al enemigo en el hecho de armas que tuvo lugar en el pueblo de Ixtapa el 4 del corriente, así como expresando los muertos y heridos que tuvo la Brigada en dicho día.

	MUERTOS.			HERIDOS.			PRISIONEROS.			QUITADO.												
	Oficiales.	Cabos.	Soldados.	Cabos.	Soldados.	Soldados.	Subtenientes.	Tropa.	Piezas de á 4.	Horriquetes.	Fusiles.	Bayonetas.	Lanzas.	Cartucheros.	Paradas de cartuchos.	Botes de mortallas.	Saqueos de plátanos.	Balas sueltas de á 4.	Montañas.	Calabos.	Sillas.	
Al enemigo.....			40			3	1	27	1	1	70	15	17	18	900	40	46	11	200	25	12	
A la Brigada.....	1				4																	

Cuartel general en Chiapa. Enero 6 de 1864.—Miguel Castellanos.
 Notas.—Primera. Haberse presentado prisionero el subteniente que consta en la relación.—Segunda. Haberse pasado por las armas, en los momentos del combate, á un oficial.

Vº Bº—Salinas.

División de operaciones de Oriente.—Primera Brigada.—General en jefe.

Como indiqué á Ud. en el parte referente al hecho de armas que tuvo lugar en Ixtapa, hice marchar una Sección compuesta de fuerzas de Oaxaca y Chiapa, á las órdenes del ciudadano Teniente coronel José Pantaleón Domínguez, el día 3 del corriente á las seis de la tarde, con el objeto de batir á los rebeldes posesionados del punto de Chiapilla (Pueblo Nuevo). El día 4 á la una de la tarde llegó el Teniente coronel Domínguez con la vanguardia de su fuerza, compuesta de cincuenta hombres, á las goteras de aquel pueblo, y fué tal el entusiasmo de que se encontró poseído al verse cerca de los atrincheramientos del enemigo, que sin esperar que se le incorporara el resto de su fuerza, ni dictar las providencias militares que previene la ordenanza, ni mucho menos observar las instrucciones que por escrito le di, ordenó que la vanguardia mencionada diese la carga, creyendo sorprender al enemigo en sus mismas posiciones; pero desgraciadamente los traidores advertidos con anticipación de los movimientos de Domínguez, y contando con una fuerza infinitamente superior á la que éste metió en combate, recibieron con un fuego mortífero de fusil á nuestros cincuenta valientes, que con el brío que caracteriza á los soldados de Oaxaca llegaron al pie de los atrincheramientos, quedando muertos en la misma línea del enemigo los CC. capitán Patricio Casas y subteniente Larrazábal, así como tres soldados de Oaxaca y cinco de Chiapas, habiendo sido herido gravemente el Teniente coronel Domínguez. Este desgraciado incidente obligó á la mayor parte de la fuerza á abandonar casi en desorden aquel malhadado pueblo, y aun hubiera sido dispersada aquella, á no ser por el C. Capitán Basilio Sánchez, que se encargó del mando por haber quedado fuera de combate Domínguez, y no hubiese ordenado la retirada con la serenidad y decisión que lo caracterizan; cuyo movimiento fué ejecutado con una perfección tal, que siempre le honrará mucho, pues no solo contuvo los avances del enemigo, sino que dió lugar al mencionado Capitán Sánchez para recoger los heridos y para salvar una pieza de montaña que en el desorden consiguiente al rechase, dejaron abandonada los artilleros; contribuyendo á ejecutar las órdenes de Sánchez, un piquete de caballería de Chiapa al mando inmediato de su bravo comandante Diego M. Guerra.

Para reparar en lo posible el revés sufrido, hice contramarchar de la hacienda del "Burrero" la fuerza de mi mando á esta ciudad, en donde me encontré ya de regreso la Sección de Domínguez y dicté las órdenes convenientes para que los heridos fuesen debidamente atendidos.

Patria, Libertad y Reforma.—Cuartel General en Chiapa.—Enero 5 de 1864.—*Cristóbal Salinas*.—Ciudadano General en Jefe de la línea de Oriente.—Oaxaca.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas.—Oficialmente participa á Ud. el ciudadano General Cristóbal Salinas, en jefe de la primera Brigada de Oriente, el éxito favorable que han obtenido las operaciones militares emprendidas sobre los traidores que habían alterado la paz en este Estado; por cuyo motivo el infrascripto solo se limita á indicarlo á Ud., felicitándolo á la vez por los gloriosos triunfos que en esta parte de la República han alcanzado las fuerzas defensoras de la independencia nacional y de la constitución de 1857.

El infrascripto tiene la satisfacción de protestar á Ud. nuevamente las seguridades de su consideración y aprecio.

Patria, Libertad y Reforma.—San Cristóbal, Enero 25 de 1864.—*José Gabriel Esquinca*.—Ciudadano General Porfirio Díaz, en jefe de la línea de Oriente.—Oaxaca.

División de operaciones de Oriente. 1.^a Brigada.—General en jefe. El C. Cristóbal Salinas, General de brigada y en ejercicio del mando militar del Estado, á los habitantes del mismo sabed:

Que en uso de las facultades que le concede el ciudadano General en Jefe de la línea de Oriente, en comunicación de fecha 12 de Diciembre último, he tenido á bien disponer lo que sigue:

Art. 1.^o Los individuos de la clase de tropa, que obligados por la facción traidora, tomaron armas contra el Gobierno constitucional de la República, y sirvieron bajo las órdenes del cabecilla Ortega, quedan amnistiados siempre que en el término de quince días contados desde la publicación de este decreto, se presenten ante la autoridad política militar de cada departamento á acogerse á la amnistía.

Art. 2.^o Cualquiera persona que entregue á las mismas autoridades armas de munición, será suficientemente indemnizada.

Art. 3.^o El simple hecho de encontrar una arma de las mencionadas en poder de cualquier individuo, pasado el término de quince días, lo hará sospechoso de crimen de traición; y como tal, acreedor á la pena de muerte de que habla el art. 3.^o de la ley de 25 de Enero de 1862.

Art. 4.^o Los pueblos que fascinados por el Gobierno efímero del traidor Ortega, hubiesen prestado obediencia á éste, deberán volver al orden constitucional dentro de ocho días de publicado este decreto, para librarse de las penas que menciona la repetida ley de 25 de Enero.

Art. 5.^o Los Jefes políticos y militares de cada departamento son responsables del exacto cumplimiento del presente decreto.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Cuartel general en San Cristóbal Las Casas.—Enero 24 de 1864.—*Cristóbal Salinas*.—*Lic. Miguel Castellanos*, secretario.

El General del ejército mexicano, Cristóbal Salinas, á los habitantes de San Cristóbal y á todos los pueblos del Estado de Chiapas.

Conciudadanos: cuando los soldados de la Nación entera luchaban en Puebla con noble orgullo, en defensa de los más preciosos derechos de la República, apareció entre vosotros un hombre de nefanda memoria, D. Juan Ortega, quien apellidando los sagrados nombres de religión y orden, logró fascinar á algunos pueblos del Estado y establecer en esta capital su llamado gobierno. Poco tiempo después ese hombre funesto, ese menguado mexicano, arrastrado por su loca ambición de mando, vendió al extranjero sus servicios, y pretendió sacrificar hasta la autonomía de la patria, que en mala hora le diera el ser. Tamaño crimen no debía quedar impune, y por eso el digno General en Jefe de la línea de Oriente, encargándose del mando militar del Estado, dispuso que 600 soldados de Oaxaca vinieran á servir de auxiliares á los bravos nacionales de Tuxtla y Chiapa, para que unidos extirparan para siempre de vuestro suelo la dominación efímera de la facción traidora.

Ya habéis presenciado, chiapanecos, el brillante éxito de la campaña de doce días, emprendida contra los facciosos serviles. Derrotados consecutivamente en cinco acciones, han tenido que desocupar vergonzosamente hasta la formidable posición de Santo Domingo temiendo el asalto de nuestras bizarras tropas; y hoy el cabecilla Ortega, que ayer se llamaba con énfasis el "Perfecto político del imperio mexicano," abandonado de todas sus chusmas y acompañado solo del fanático fraile Chanona, huye á pie por desiertos y montañas á guisa de foragido, temiendo encontrar un patíbulo en cada peña, en cada árbol del camino.

Chiapanecos: Ya nada queda del gobierno Ortega imperialista, con que tanto se os quiso fascinar. ¡Tan pasajero así es el dominio del crimen y de la mentira!

San Cristobaleños: El orden constitucional se haya restablecido en toda su plenitud en vuestro Estado; las autoridades legítimas velan ya por la seguridad de vuestras personas é intereses. Los ciudadanos pacíficos pueden volver tranquilos al seno de sus familias á gozar de todas las garantías que la ley les concede.

Pueblo Chiapaneco: ¡¡¡Viva la Constitución!!! ¡¡¡Viva el Supremo Gobierno!!! ¡Mueran los traidores!

Cuartel general en San Cristóbal Las Casas.—Enero 24 de 1864.
—*Cristóbal Salinas.*

El C. Gabriel Esquinca, Gobernador substituto constitucional del Estado, á sus habitantes.

Conciudadanos y amigos: Vuestro Gobernador legítimo, el que ha sido nombrado por la representación que vosotros mismos elegistéis

para regir vuestros destinos, es el que ahora os dirige la palabra. Pero os dirige la palabra como otras veces, y como siempre, con expresiones de amistad, de paz y de fraternidad.

Si la traición se había entronizado en esta capital; si los perversos secuaces de una idea que tiene por origen la infamia de dos ó tres desnaturalizados hijos de nuestra patria, habían podido por algunos días dominaros y ejercer entre vosotros sus depredaciones, hoy ha concluido todo.

Nuestros valientes hermanos de Oaxaca han venido en nuestro auxilio, y han venido desde los más lejanos Estados del interior para probar que el país entero rechaza la traición, la infamia y el imperio, y para acreditar que los hijos de Chiapas fraternizan en ideas y son unísonos en patriotismo con el heroico Estado de Oaxaca y con los demás Estados de la República.

Hijos de Chiapas, ya lo habéis visto: un solo y pequeño empuje de los valientes defensores de la independencia de la patria y de la legitimidad, ha bastado para destruir ese ridículo é irrisorio gobierno que le habían construido los llamados imperialistas al príncipe Maximiliano, de quien ni el nombre conocían.

Pero esos hombres no se paran en los medios: vosotros que habéis sufrido, lo sabéis; y entre vosotros, yo lo creo, no habrá uno que no quiera ser mexicano ó que quiera hacerse súbdito ó esclavo de un advenedizo, de un desconocido, de un extranjero.

Pueblos de Chiapas: la obra está acabada, y esta obra de regeneración se perfeccionará, y para ello contamos con la cooperación de nuestros valientes hermanos de Oaxaca.

Pero yo, como vuestro gobernante, necesito también de vuestra cooperación.

Venid todos, volved á vuestros hogares. El Gobierno General y el del Estado solo castigan la traición; porque el traidor, el que vende á su patria, el que rompe todo vínculo, aun el de la naturaleza, no se merece jamás perdón; pero el que piensa de otro modo que el de que piensa el Gobierno, mientras no haga armas, si no hace resistencia, si no es contrario á los intereses de la patria, ese tiene las garantías que le concede la ley.

El partido liberal nunca ha desmentido sus principios: respeta todas las opiniones, y hace efectivas todas las prerrogativas y garantías otorgadas por la Constitución.

Libertad moderada por la ley, es el principio fijo de mi administración: ya os lo dije en otra vez.

Venid, pues, todos, y os recibirá bien y cordialmente vuestro amigo y conciudadano.—*José Gabriel Esquinca.*

San Cristóbal Las Casas, Enero 24 de 1864.

División de operaciones de Oriente. Primera Brigada.—General en Jefe: